

TEMUCO, 2 0 MAY 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.05.2022; presentada por CARRASCO RIVERA RENATA IGNACIA.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CARRASCO RIVERA RENATA IGNACIA

R.U.T. : 19.134.858-3 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-5625**Código : 869.092
Actividad Económica : PSICÓLOGA
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

Celular

De la dirección comercial : HOCHSTETTER Nº 560 OFICINA 405

A la dirección comercial : SAN FRANCISCO Nº 0983

 Rol Avalúo
 : 01452-19

 Fecha de Solicitud
 : 20.05.2022

 Traslado N°
 : 12

Fecha : 20.05.2022 Email :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVIN/fvs

Onisina de Partes
Rentas(Digital)

"Por Orden del Alcaide" NARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DIRECTOR AUDI. Y FINANZAS (S)

2477843